

DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA POR EL QUE SE DESIGNAN SUPLENTE DEL GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO.

El artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, en la forma que disponga cada Administración Pública.

En este sentido, el apartado 25.º 4.1 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda precisa que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, o en su defecto, la titular del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, designarán los suplentes de los titulares de los órganos directivos.

En su virtud, de conformidad con los mencionados preceptos,

DISPONGO

PRIMERO.- Designar suplentes, por ausencia, del Gerente de la Agencia para el Empleo a:

- D. Juan Ramón Hernández Moreno, Subdirector General de Recursos Humanos y Relaciones con los Tribunales, durante el periodo comprendido entre los días del 29 de junio de 2026 al 3 de julio de 2026, ambos inclusive.
- D. Luis Navas López, Subdirector General de Administración y Gestión Económico-Financiera, durante el periodo comprendido entre los días del 6 de julio de 2026 al 14 de agosto de 2026, ambos inclusive.
- D. Luis Miguel González Durán, Consejero Técnico, durante el periodo comprendido entre los días del 17 de agosto de 2026 al 28 de agosto de 2026, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Siempre que se ejerzan competencias en virtud de las suplencias establecidas en el presente decreto, deberá constar así en los actos y resoluciones administrativas correspondientes.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA,
INNOVACIÓN Y HACIENDA
Engracia Hidalgo Tena

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ENGRACIA HIDALGO TENA - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE ECONOMIA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/06/2026 12:57:29

CSV : CILMNHYMXIMY7XPX

